INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de enero del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 30 de diciembre de 2016, realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Oferta, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:, la **Q.F. Ada Lorena Aguilar Rolon,** en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la **Abg. Nathalia Ruiz Díaz**, en representación de la Dirección Jurídica y el **Lic. Herminio Ramón Rivas**, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna registrado como NOT-7124-2016-000008 de fecha 31 de octubre de 2016, la Sección de Planificación de suministros de Salud, atraves del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud., remite el pedido de "ADQUISICION DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL PAR EL CONSUMO ESTIMADO DE 3 MESES".

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/ N° 1656/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, informo que se procedió a la inclusión en el PAC 2016, el llamado correspondiente a la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con ID N° 320.870

Por Resolución N° 105-003/16 de fecha 23 de Diciembre de 2016, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°)** Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS", en base a los dispuesto en el Art. 33 inc. f) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Art. 2°)** Autorizar el llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS", conforme a la normativa legal vigente, y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, **Art. 3°)** "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 33/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS".-

Por Notas DLI/LI2N°/524/16, DLI/LI2N°/525/16, DLI/LI2 N°/526/16, DLI/LI2 N°/527/16, DLI/LI2 N°/528/16 y DLI/LI2N°/529/16 de fecha 26 de diciembre de 2016, fueron invitadas a participar del llamado de la CVE N° 33/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Herminio Ramón Rivas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMISION EVALUADORA DE EVALUACION

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS", las siguientes empresas; BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUDFARMA S.A. y SALUMAX S.A.-

Por Nota **G.A.L.D.O.P. N° 1641/2016** de fecha 29 de diciembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 320.870 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de G. 772.500.000 (Guaraníes Setecientos setenta y dos millones quinientos mil).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna **DCP/DPR/PR2 N° 010589/2016** de fecha 09 de diciembre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa que el presente pedido afecta al Rubro 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 de **"Servicio Social de Calidad"**. Asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2016, por un monto de G. 154.500.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos mil), conforme al CDP N°2036/16 de fecha 09 de diciembre de 2016. Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 772.500.000 (Guaraníes Setecientos setenta y dos millones quinientos mil) y afectara los ejercicios 2016 y 2017, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el **Acta N° 73/16** de fecha 29 de diciembre de 2.016, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura al sobre recepcionado:

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC 80026564-5**: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de Precios Unitarios de **Gs. 53.550.000.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido, y por el Monto Máximo del llamado de Gs.772.500.000 (Guaraníes Setecientos setenta y dos millones quinientos mil).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 45.1508.0008108.0000 Total de hojas foliadas 133 (ciento treinta y tres).-

4. INFORME JURIDICO

Oferente: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

5. REGISTRO DE INHABILITADO

Verificado en la página de la Dirección de Contrataciones Públicas Contrataciones Públicas se puede verificar que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se encuentra habilitado.-

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	X		X		X		X	

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales	CHACO INTERNACIONAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	
2. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
4. Patente municipal vigente.	CUMPLE	
5. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	CUMPLE	
6. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	
7. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo. **Si presenta el listado habilitado por el MSP y BS, sin que esté indicado con resaltador el producto ofertado, no será causal de descalificación.** Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.	CUMPLE	
8. Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2(dos), copias de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Pública o Privadas, de los últimos 3 (tres) años, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	CUMPLE	
9. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hernando Ramón Rivas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

(CEE).		
10. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión insumos médicos en general a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	
11. Autorización del fabricante del país de origen. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	
12. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	
13. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
14. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos años, 2013, 2014, y 2015.	CUMPLE	
15. Balance de los tres (3) últimos ejercicios fiscales, 2013, 2014, y 2015.	CUMPLE	
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
17. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	
18. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	
19. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Herminio Ramón Rivas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CHACO INTERNACIONAL S.A		MUESTRA
									CUMPLE	NO CUMPLE	
1	7328	42221513-003	STENT: STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 18 A 21MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
2	7329	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 24 A 26MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
3	7330	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 28 A 31MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
4	7331	42221513-003	STENT: STENT DE 3MM DE DIAMETRO X 18 A 21MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
5	10720	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5MM DE DIAMETRO X 14 A 18MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		SI
6	10721	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5MM DE DIAMETRO X 19 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
7	10723	42221513-003	STENT: STENT DE 2,25MM DE DIAMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
8	10719	42221513-003	STENT: STENT DE 2,75MM DE DIAMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)
9	10722	42221513-003	STENT: STENT DE 2,25MM DE DIAMETRO X 10 A 15 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		NO (presenta carta de compromosiso de entrega según muestra item 5)

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	CÓDIGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN
1	7328	42221513-003	STENT: STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 18 A 21MM DE LONGITUD	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
2	7329	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 24 A 26MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
3	7330	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 28 A 31MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
4	7331	42221513-003	STENT: STENT DE 3MM DE DIAMETRO X 18 A 21MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
5	10720	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5MM DE DIAMETRO X 14 A 18MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
6	70721	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5MM DE DIAMETRO X 19 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
7	10723	42221513-003	STENT: STENT DE 2,25MM DE DIAMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
8	10719	42221513-003	STENT: STENT DE 2,75MM DE DIAMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
9	10722	42221513-003	STENT: STENT DE 2,25MM DE DIAMETRO X 10 A 15 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.150.000	16%
MONTO TOTAL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL. (IVA INCLUIDO)									53.550.000		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (Monto Máximo del llamado: G. 772.500.000) SON GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (IVA INCLUIDO).

Q.F. Lupema Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hernando Ramón Rivas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa		CHACO INTERNACIONAL S.A.							
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	39.352.205.932	2,61	39.601.904.038	1,93	45.951.290.700	1,29	1,94	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.078.655.380		20.549.402.998		35.547.745.889			
Endeudamiento	Pasivo total	15.078.655.380	0,31	20.549.402.998	0,40	35.547.745.889	0,50	0,40	CUMPLE
	Activo total	47.927.352.624		51.673.769.165		71.099.290.519			
Rentabilidad	Utilidad	5.994.509.006	0,25	3.687.054.234	0,15	7.632.515.544	0,31	0,24	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000		24.300.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	39.352.205.932	24.273.550.552	39.601.904.038	19.052.501.040	45.951.290.700	10.403.544.811	115.875.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.078.655.380		20.549.402.998		35.547.745.889			
									772.500.000

11. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas **no poseen errores aritméticos**.-

12. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En fecha 03 de enero de 2017 vía correo electrónico, se solicita a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el siguiente informe:
Informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

FIRMA:
CHACO INTERNACIONAL S.A.

- MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO: C.I. 906.909
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL: C.I. 816.225
- EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO: C.I. 685.931
- ANA MARINA BARRIOCANAL VDA. DE ESCOBAR: C.I. 131.575
- ANA MARÍA ESCOBAR DE DUARTE: C.I. 711832
- EDGAR LUIS CAMP AUSINA: C.I. 394211
- JUAN R. RUIZ DÍAZ FATECHA: C.I. 61661

La Oficina de Coordinación remite el reporte el SINARH, en el que se visualiza que las personas mencionadas no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social y de ningún organismo del Estado.-

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Se remitió la Nota DLI/LI2 N° 002/17 de fecha 03/01/2017 a la firma oferente, solicitando la siguiente documentación:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

F.5 El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Obs: En caso que el certificado solicitado más arriba no se encuentre en el idioma ESPAÑOL, deberá contar con la traducción al ESPAÑOL por un traductor Publico Matriculado.

Respuesta: La firma presento en tiempo y forma.

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMS
D.S.S.-I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Herminio Ramón Rivas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al **Art. 4** PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de: ***ADJUDICAR*** a la firma ***CHACO INTERNACIONAL S.A.***, la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 33/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	7328	42221513-003	STENT: STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 18 A 21MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
2	7329	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 24 A 26MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
3	7330	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5MM DE DIAMETRO X 28 A 31MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
4	7331	42221513-003	STENT: STENT DE 3MM DE DIAMETRO X 18 A 21MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
5	10720	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5MM DE DIAMETRO X 14 A 18MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
6	70721	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5MM DE DIAMETRO X 19 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
7	10723	42221513-003	STENT: STENT DE 2,25MM DE DIAMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
8	10719	42221513-003	STENT: STENT DE 2,75MM DE DIAMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
9	10722	42221513-003	STENT: STENT DE 2,25MM DE DIAMETRO X 10 A 15 MM DE LONGITUD.	TERUMO	CHILE-JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000
MONTO TOTAL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL. (IVA INCLUIDO)									53.550.000

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (Monto Máximo del llamado: G. 772.500.000) SON GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (IVA INCLUIDO).

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Herminio Ramón Ribas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Q.F. Ada Lorena Aguilar Rolon
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Q.F. Lorena Aguilar
Secc. Gestión de Productos
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

.....

Abog. Nathalia Ruiz Díaz
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Herminio Ramón Rivas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Lic. Herminio Ramón Rivas
Dirección Operativa de Contrataciones